

DISPONE PAGO QUE INDICA.

VALPARAISO, 28 JUL 2010

EXENTA N° 0973 /

VISTOS: lo dispuesto en el D.L. N° 1.305, de 1975; el Decreto Supremo (V. y U.) N° 397 de fecha 24 de noviembre de 1976; la resolución 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República; y el D.S. N° 50 (V. y U.) de fecha 28 de abril de 2010 que nombra al suscrito en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso; y

CONSIDERANDO:

- a) El cobro de los Gastos Comunes del mes de Julio de 2010 de las Oficinas pisos 7° y 8° de esta SEREMI ubicadas en el Edificio Rapa Nui, y la obligación de cancelar dicho cobro.
- b) Los Avisos de Cobranza de las Oficinas Ns. 703,704,705,706,707,708 y 709 por un valor de \$198.752.-, el Aviso de Cobranza correspondiente al piso 8° por un valor de \$346.513.-, de la Administración del Edificio Rapa Nui, sumando ambas un total de \$545.265.-
- c) La carta de fecha 10 de Agosto de 2009, del Comité de Administración del Edificio "Rapa Nui", en donde se indica el nuevo método del cálculo para los gastos comunes a contar del mes agosto y acuerdos de la última asamblea general ordinaria de fecha 15 de Julio de 2009.
- d) Los fondos disponibles del presupuesto asignados a la Secretaría Regional Ministerial, dicto la siguiente

RESOLUCION:

- 1.- Páguese a la **Administración del Edificio Rapa Nui**, la suma de \$545.265.- (quinientos cuarenta y cinco mil doscientos sesenta y cinco pesos), por concepto de gastos comunes a cancelar en el mes de Julio de 2010 de las oficinas que ocupa esta SEREMI en el Edificio Rapa Nui de Valparaíso.
- 2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará al Item 22.09.002 del presupuesto asignado esta Secretaría Regional Ministerial.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, Y ARCHÍVESE.


MATIAS AVSOLOMOVICH FALCON
Arquitecto
Secretario Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

JAP/AFED

DISTRIBUCION:

- Sección Administración
- Contabilidad (21/07)
- Oficina de Partes

Publica:

SI.....
NO.....